



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### ACUERDO N.º 076 DE 2025

( 03 de septiembre de 2025 )

Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo N.º 129 del 09 de diciembre de 2024.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Acuerdos N.º 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N.º 055 del 13 de septiembre de 2022, el Consejo Académico reglamentó la convocatoria en la Modalidad 1: Permanente para Alianzas Externas, contemplada en el Acuerdo N.º 017 de 2020, con el propósito de fortalecer los procesos investigativos y de innovación mediante la vinculación de diversos sectores sociales.

Que mediante Acuerdo N.º 025 del 30 de marzo de 2023, el Consejo Académico modificó el numeral 2, del Artículo Noveno.

Que mediante Acuerdo N.º 129 de 09 de diciembre de 2024, el Consejo Académico autorizó la ejecución de trece (13) proyectos de investigación en el marco del Acuerdo N.º 055 del 13 de septiembre de 2022, en Modalidad 1: Permanente para Alianzas Externas.

Que mediante Acta N.º 20 del 20 de junio de 2025, el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, emitió concepto favorable respecto al ingreso de la docente Johanna Marcela Del Perpetuo Socorro Moscoso Gama como coinvestigadora en el proyecto titulado "*Evaluación de la actividad antagonista de Beauveria bassiana y Trichoderma spp. frente a huevos de la garrapata común del ganado (Rhipicephalus microplus), en una finca de Barbosa - Santander.*", aprobado mediante el Acuerdo N.º 129 de 2024.

Que el Comité Institucional de Investigaciones, mediante Acta N.º 8 del 08 de agosto de 2025, emitió concepto favorable a la modificación del Artículo Primero del Acuerdo N.º 129 del 09 de diciembre de 2024, en lo relacionado con el ingreso de una coinvestigadora a un proyecto de investigación presentado en el marco de la convocatoria interna.

Que el Consejo Académico en sesión del 03 de septiembre de 2025, analizó la modificación del Artículo Primero del Acuerdo N.º 129 del 09 diciembre de 2024, respecto al ingreso de una coinvestigadora a un proyecto de investigación presentado en el marco de la convocatoria interna.

En consecuencia, el Consejo Académico

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el Artículo Primero del Acuerdo N.º 129 del 09 de diciembre de 2024, en lo relacionado con el ingreso de una coinvestigadora de un proyecto de investigación, presentado en el marco de la convocatoria interna; el cual quedará así:

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	ALIADOS
Evaluación de la actividad antagonista de <i>Beauveria bassiana</i> y <i>Trichoderma spp.</i> frente a huevos de la garrapata común del ganado ( <i>Rhipicephalus microplus</i> ), en una finca de Barbosa - Santander.	<p><b>Investigadora Principal</b> Ruth Páez Díaz</p> <p><b>Coinvestigador</b> María José Jiménez Arias Myriam Stella Silva Marín Johanna Marcela Del Perpetuo Socorro Moscoso Gama</p>	Ceparium Calidad de aguas	Centro Nacional de Investigación disciplinar en Microbiología Animal- INIFAP- México Novavet plus Veterinaria

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se entienden incorporados los demás proyectos de investigación aprobados, así como los artículos contemplados en el Acuerdo N.º 129 del 9 de diciembre de 2024, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá D.C., a los 03 de septiembre de 2025

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,**

  
**MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

**LA SECRETARIA DEL CONSEJO - E,**

  
**SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**

Proyectó:	Luis Guillermo Muñoz Ángulo Subdirector de Investigación Innovación y Desarrollo	
Revisó:	Leonardo Alexander Rodríguez López Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión	
	Wilmar Arnulfo Bravo Murillo Vicerrector Académico	
	Claudia Andrea Cruz Baquero Decana Facultad de Ciencias de la Salud	
	Eulalia Jaimes Cáceres Decana Facultad Ciencias Sociales	
	Gustavo Hernán Arguello Hurtado Decano Facultad de Derecho	
	José Gerardo Vaca Lombana Decano Facultad Administración y Economía	 (JOSE GERARDO VACA)
	Florinda Sánchez Moreno Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura	
	Oscar René Martínez Mesa Decano Facultad de Ciencias Básicas	
	Darío Santiago Cárdenas Vargas Jefe Oficina Jurídica	